

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	045-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/06/21	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/06/22		
CONTRATISTA:	ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.090.485.467 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	22 DE JUNIO DE 2022		
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y NUEVE (09) DÍAS		
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$11.340.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, según valor mensual, por los días restantes del mes de junio; B) Seis (06) pagos mensuales, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.800.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 184 DEL 21 DE JUNIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$11.340.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$11.340.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0376	05/07/2022	\$540.000
	0452	02/08/2022	\$1.800.000
	0511	30/08/2022	\$1.800.000
	0587	03/10/2022	\$1.800.000
	0651	01/11/2022	\$1.800.000
	0718	30/11/2022	\$1.800.000
	0800	27/12/2022	\$1.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$11.340.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



ZULLY DANIELA CARVAJAL CHAVEZ
CC: 1.090.485.467 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Jordán Cárdenas
Secretario de Gerencia